



RESOLUCIÓN No. 17
(22 de septiembre de 2021)

**POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL
REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVAS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM–** Institución Universitaria,
en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 39 del
Acuerdo Directivo 004 de 2011 y en concordancia con el artículo 40 (literal d) del Acuerdo
Directivo 004 de 2011

CONSIDERANDO

- Que el Acuerdo No. 004 de 2011 - Estatuto General - artículo 40°, dispone en su literal d), que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva con experiencia profesional mínima de un (1) año, el cual será designado para un periodo de un (1) año por el Consejo de Facultad previa convocatoria del Decano en la página web de la Institución, mínimo durante 5 días hábiles.
- Que el período del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Alejandro Arango Correa con c.c. 1.027.881.599, presentó renuncia a su representación el 28 de julio de 2021.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria del día 17 de agosto de 2021, según consta en el Acta 22, acepta la carta de renuncia del representante de los egresados.
- Que, dada la vacancia de la representación de los egresados, se hace necesario convocar de forma pública y abierta a los egresados de los diferentes programas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que participen y se postulen en el proceso de elección de representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.





- Que por función estatutaria el Decano reglamenta y convoca a la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.
- Que el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la rápida propagación y la escala de transmisión del virus, lo que generó, en el territorio nacional, la adopción de medidas extraordinarias estrictas y urgentes para la contención del mismo.
- Que de igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional y se adoptaron las medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional y mitigar sus efectos; hecho declarado por el Departamento de Antioquia a partir del Decreto No. 2020070000967 del 12 de marzo de 2020 y por el Municipio de Medellín con el Decreto Municipal No. 0364 del 13 de marzo de 2020.
- Que mediante Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 se dieron directrices para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC; y a través de la directiva 03 del 22 de mayo de 2020, se establecieron las condiciones de aislamiento para el trabajo en casa de servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.
- Que, desde el ITM, se han tomado medidas administrativas que permitan garantizar el cuidado en la salud de toda la comunidad académica, preservando la integridad de estudiantes, profesores, directivos y contratistas y aunado a ello, apoyando la continuidad de las actividades académicas y administrativas, promoviendo el uso de las herramientas mediadas por la virtualidad y el trabajo en casa.
- Que es necesario llevar a cabo la elección del representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, teniendo en cuenta las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en virtud de la contingencia decretada y el aislamiento preventivo obligatorio generada por el COVID-19
- Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM en uso de sus facultades y considerando la importancia de este proceso, acatando todas las disposiciones legales antes citadas, se permite convocar y señalar el proceso, **de manera virtual**, para la elección del Representante de los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



- Que mediante Resolución del 16 del 2 de septiembre de 2021 el Decano de Facultad convoca al proceso para la elección del representante de egresados ante el consejo de facultad de ciencias económicas y administrativas.
- Que de acuerdo con el calendario para la elección de la Resolución del 16 del 2 de septiembre de 2021 donde la inscripción de candidatos estaba establecida hasta el 17 de septiembre y no se presentó ninguna inscripción al proceso.

En mérito a lo expuesto:

RESUELVE

Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para postularse como representante ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2011 - Estatuto General - y las normas establecidas en la presente resolución.

Artículo 2. Establecer el siguiente calendario para la elección de representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Actividad	Fecha	Responsables
Apertura de convocatoria	27 de septiembre	Decanatura Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Divulgación de convocatoria en página web y en medios institucionales existentes	27 de septiembre al 8 de octubre	Dirección de Comunicaciones y Publicaciones del ITM
Inscripción de candidatos de acuerdo con el Artículo 3 de la presente resolución	28 de septiembre al 8 de octubre	Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Verificación del cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos	13 de octubre en sesión ordinario del Consejo de Facultad de Ciencias	Consejo de la Facultad de Ciencias



	Económicas y Administrativas	Económicas y Administrativas
Publicación resultados de requisitos y calidades del candidato	15 de octubre	Dirección de Comunicación y Publicaciones
Reclamaciones de candidatos al correo facultaddecienciaseconomicas@itm.edu.co	18 al 22 de octubre	Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Publicación lista definitiva de requisitos y calidades del candidato	26 de octubre	Dirección de Comunicación y Publicaciones
Presentación oral de la propuesta del candidato ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Sesión ordinaria del 27 de octubre del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Designación del representante De acuerdo con el Artículo 4 de la presente resolución	Sesión ordinaria del 27 de octubre del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Publicación de la designación del egresado	28 de octubre	Dirección de Comunicación y Publicaciones
Posesión del representante	Sesión ordinaria del 10 de noviembre del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Administrativa	Egresado y Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Parágrafo: El representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tomará posesión en la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Facultad posterior a la designación.

Artículo 3. Los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que deseen postularse deberán realizar su inscripción enviando la hoja de vida con certificación de experiencia profesional mínima



de un (1) año, una propuesta de postulación no mayor a tres (3) hojas al correo electrónico facultaddecienciaseconomicas@itm.edu.co entre los días 28 de septiembre al 8 de octubre de 2021.

Artículo 4. Los egresados postulados, realizarán una breve presentación ante el Consejo de Facultad en la sesión establecida para tal fin.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

ERICA NASLIN GARCÍA FLÓREZ

Decano (E) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas